

CONCURSO DE CARROZAS, FERIA 2022

BASES

PRIMERA. -

El Ayuntamiento de Baza convoca el presente concurso y contempla los siguientes objetivos, la proyección y difusión de la Feria de Baza, así como el fomento de la participación ciudadana.

Todas las carrozas que se presenten deberán ser inéditas y no haber participado en otra Cabalgata.

SEGUNDA. -

Podrán participar en este Concurso todos los vecinos de Baza o profesionales que lo deseen, sin ninguna causa limitada.

Se establecen tres categorías:

- CARROZAS: Se consideran como tales las plataformas que tengan como dimensiones mínimas 4 metros de longitud, 1,50 metros de ancho y 3 metros de alto.

- COCHES ENGALANADOS.

Podrán llevar publicidad, en número de anuncios no superior a cuatro y colocados de manera que no impidan la visibilidad de la carroza, semicarroza o coche engalanado.

TERCERA. -

La apertura del plazo de convocatoria se inicia el día siguiente en que estas bases sean publicadas en el BOP.

La inscripción será gratuita y se realizará en la Casa de la Cultura, sita en Arco de la Magdalena s/n, en horario de oficina (10 a 13 horas).

El plazo de inscripción finalizará el 05 de agosto de 2022, a las 13 horas.

En el momento de la inscripción se indicará el nombre de la carroza o semicarroza, o si se trata de un coche engalanado, y se facilitarán los datos del representante (nombre, D.N.I., dirección y teléfono de contacto).

Se hará entrega a los inscritos de un número que deberá ser colocado en lugar bien visible el día del concurso para su puntuación por el Jurado.

CUARTA. -

Se establecen los siguientes premios:

CARROZAS	COCHES ENGALANADOS
PRIMER PREMIO 1.000 €	PRIMER PREMIO 200 €
SEGUNDO PREMIO 800 €	SEGUNDO PREMIO 100 €
TERCER PREMIO 400 €	

El gasto total de los premios asciende a 2.500 €, con cargo a la partida presupuestaria 08 3380 48000 del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2022.

El jurado podrá dejar desierto algún premio, no podrá recaer más de un premio en un mismo participante. El dinero de los premios se hará efectivo mediante transferencia, al nº de cuenta que faciliten los premiados a tal efecto.

QUINTA. -

El Jurado, que estará formado por los miembros de la Comisión Informativa de Cultura y personas relacionadas con el tema, según su criterio podrá dejar desierto cualquiera de los premios establecidos si los participantes no reuniesen el nivel adecuado. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

SEXTA. -

El concurso se celebrará el día 8 de septiembre de 2022, con motivo de la Cabalgata Anunciadora de la Feria y Fiestas.

Los inscritos en el concurso deberán presentarse en el Parque de la Constitución, lugar de salida de la cabalgata, a las 11.30 horas.

SEPTIMA. -

Los participantes se responsabilizan en su totalidad de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derecho de imagen.

El hecho de presentarse a este concurso implica la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la entidad organizadora para resolver los casos no previstos.